

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO
REFRENDO O EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cedula	
Este documento permite que los establecimientos, comercios, empresas o locales puedan ejercer su actividad comercial.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 77 del Bando Municipal Tonicato 2022. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	: Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todos aquellos que tengan o quieran aperturas un establecimiento comercial o de servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, está sujeto a inspección y verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL <small>anotar la palabra SI o NO</small>	COPIAS <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud oficial – Dirección de Desarrollo Económico)	SI	1	Artículo 77 del Bando Municipal Vigente.
2. Identificación oficial con fotografía y firma (credencial de elector, pasaporte, cartilla, cédula profesional); en caso de que el trámite no lo realice el titular, deberá presentar carta poder con copia de identificación oficial de quien emite el poder y dos testigos.	SI	1	
3. 3 fotografías de la fachada del inmueble y una del interior.	NO		
4. Recibos de pago de agua y predial vigentes o en su caso contrato de arrendamiento.	NO		
5. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	SI	1	
6. Croquis de localización.	NO		

<p>7. Contar con medidas de seguridad.</p> <p>8. Visto bueno de las autoridades municipales de Protección Civil.</p> <p>9. Licencia de uso de suelo para la actividad comercial.</p> <p>10. Dictamen de giro emitido por el Comité Municipal de Dictámenes de giro.</p> <p>11. Para el caso de Bares, Restaurantes y posadas familiares deberán realizar su Registro Nacional de Turismo en el enlace http://rnt.sectur.gob.mx/RNT.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acta Constitutiva y/o Poder Notarial	SI	I	Artículo 77 del Bando Municipal Vigente.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles				
COSTO	<p>\$ VARIA DEACUERDO AL GIRO</p> <p>Fundament Artículo 159 , Fracción 1-A, B,C,D,E,F,G Fracción II-A,B,C,D,E,F,F,G,H,I, Fracción III-A,B,C,D,E,F,F,G,H,I, CODIGOFINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO o Jurídico</p>				
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DONDE PODRA PAGARSE	En la oficina de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la oficina.
OTRAS ALTERNATIVAS	Cheque o transferencia a nombre del Ayuntamiento.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para la expedición de la Licencia o permiso se le recomienda cumplir con todos los requisitos antes mencionados para que el tiempo de respuesta sea lo estipulado. En caso de no cumplir con lo establecido no se podrá otorgar el servicio o trámite
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Regulación Comercial			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: EMMANUEL HERRERA LOPEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio San Gaspar			MUNICIPIO:	Tonatico		
C.P.:	51950	HORARIO Y DIAS DE ATENCION		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
721	14 10412,14 10041,14 11795		128	N/A	desarrollo.economico@tonatico.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION					
LADA:	TELEFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS DESCARGABLES: N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Los documentos requeridos deben de estar actualizados por las dependencias marcadas?						
RESPUESTA:	Si, para constatar que la empresa o establecimiento cuente con las normas y medidas de seguridad vigentes.						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿El dictamen de giro se tramita en esta dependencia?						
RESPUESTA:	SI, este dictamen se tramita mediante el Comité Municipal de Dictamen de giro.						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En qué momento tengo que renovar la Licencia de Funcionamiento?						



RESPUESTA:

Se debe realizar la renovación y el pago de la licencia, durante los primeros meses de cada año para no generar recargos.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C. PATRICIA AVILA
DOMÍNGUEZ

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

LIC. EMMANUEL HERRERA
LÓPEZ

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/03/2024.

VISTAMIENTO
DE FONÁTICO



2022-2024

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Y REGULACIÓN
COMERCIAL